NOTA DNCP/ DNC/ N° 15656/ 2015

Asunción, 22 de Julio de 2015

REF.: EXP. N° 319572 (20/07/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "Mantenimiento de Fotocopiadoras" – ID N° 290186 (SOLICITUD DE ADENDA)

Lic.
Eladio Aguilar Mongelos, *Jefe*
Unidad Operativa de Contrataciones
Ñeembucú - Corte Suprema de Justicia
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Anexo B: Punto 23: En dicho punto indican que se desempataría mediante la mayor cantidad de contratos u órdenes de servicios ejecutados satisfactoriamente, siendo que no corresponde, ya que en los criterios de evaluación no han solicitado documentos para evaluar, donde avalen la ejecución satisfactoria de los servicios. Favor subsanar ésta observación teniendo en cuenta la circular 27/11.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Sebastián Durá
Dpto. de Contratación Directa

***C.P.N* Marco Acosta**
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

Lic. Gabriela Donaldi
Coordinadora SBE - DNCP

DNC/CD/SD